

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

2528 *CONSTRUCCIONES Y REFORMAS ESERCON, S.L.*
FERCONSER EXTREMEÑA, S.L.

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 18/2010, dimanante de autos núm. 153/09, a instancia de María Francisca Garrido Bus contra Construcciones y Reformas Esercon, S.L., y Ferconser Extremeña, S.L., en la que con fecha 25/01/11 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Construcciones y Reformas Esercon, S.L., y Ferconser Extremeña, S.L., con CIF B-06428726 y B-06457121, en situación de insolvencia por importe de 2.486,89 euros de principal, más la cantidad de 498 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- D.^a María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla.

ID: A110005484-1